Santiago, 18 de abril de 2011

Señor
Jorge Atton Palma
Subsecretario de Telecomunicaciones
Presente:

Materia: Se Desiste de constitución de Comisión de Peritos.

De conformidad a lo sostenido entre la concesionaria y la autoridad regulatoria, **vengo a formular desistimiento de mi representada WILL S.A.** respecto de la solicitud de constitución de una Comisión Pericial destinada a resolver las controversias a las Bases Técnico- Económicas Preliminares, presentadas con fecha 13 de Abril de 2011.

Lo anterior se fundamente en que las Bases Técnico Económicas Definitivas que establecerá la Subsecretaría de Telecomunicaciones, incorporaría en el Marco General, los reglamentos de portabilidad numérica recientemente dictados, estos es Decreto Supremo N°379 de 2010 y N°16 de 2011, recogiendo de esta forma las observaciones presentadas por mi representada en las controversias 1, 2 y 3.

Asimismo, y respecto de la controversia Nº 4, dado que la normativa actual no contempla el concepto de Sender Keeps All, lo cual imposibilita realizar el correcto análisis económico de ingresos y costos del Estudio Tarifario, las Bases Técnico Económicas Definitivas serían también modificadas en el sentido de no incorporar el concepto de Sender Keeps All en la tercera categoría de estructura de cobro del numeral III.1.1 correspondiente al Cargo de Acceso aplicable a las comunicaciones dirigidas a la concesionaria desde otras redes locales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Manuel Araya Arroyo
Will S.A.

Pedro Suarez Mall

Firmado digitalmente por Pedro Suarez Mall
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=RM, l=Santiago, o=Entel PCS Telecomunicaciones S A, ou=Regulación, cn=Pedro Suarez Mall, email=tarifas-will@entel.cl
Fecha: 2011.04.18 19:03:52 -03'00'